



## **HECHO RELEVANTE –IM PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

En virtud de lo establecido en el apartado III.5.4 del Folleto de "IM PASTOR 3, Fondo de Titulización Hipotecaria" (el "**Fondo**"), Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., (la "**Sociedad Gestora**") comunica el presente hecho relevante:

- Con fecha 23 de noviembre de 2011, la Sociedad Gestora comunicó mediante hecho relevante la solicitud por parte de Confederación Española de Cajas de Ahorros ("**CECA**") a la Sociedad Gestora de la firma del Contrato Cuenta de Depósito Swap como consecuencia de la bajada de calificación de CECA por parte de Standard & Poor's de A-1 a A-2 en su escala a corto plazo, y de A a A- a largo plazo. La Sociedad Gestora comunicó también que informaría sobre la evolución de las citadas conversaciones y de las medidas adoptadas.
- Con fecha 4 de abril de 2012 la Sociedad Gestora comunicó la suscripción el 2 de abril de 2012 de la novación del Contrato de Permuta Financiera de Intereses en la que se adaptaba el citado contrato a ciertos aspectos a los criterios publicados por Standard & Poor's denominados "Counterparty and Supporting Obligation Methodology and Assumptions" del 6 de diciembre de 2010.
- Con anterioridad a ello, con fecha 25 de noviembre de 2011, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y CECA suscribieron un contrato de Cuenta Depósito según el cual aquél abrió en ésta una Cuenta de Depósito Swap, en la que CECA ingresaría, en su caso, las cantidades que fueran procedentes derivadas de sus obligaciones asumidas en el Anexo III al CMOF en el que se documenta el Contrato de Permuta Financiera de Intereses en el que CECA se subrogó frente al Fondo.
- A los efectos de subsanar la falta de comunicación del contrato a que se refiere el párrafo anterior, la Sociedad Gestora publica el presente Hecho Relevante.

Madrid, 11 de abril de 2012.